

LA CONCORDIA,

REVISTA MORAL, POLÍTICA Y LITERARIA.

Núm. 4.

Domingo 31 de Mayo de 1863.

Año I.

DE LA SUBLEVACION DE LOJA:

APUNTES SOBRE LA EXPOSICION DE SUS CAUSAS: ALGUNAS IDEAS
SOBRE LOS MEDIOS DE COMBATIRLAS.

Una extraña combinacion de circunstancias privadas hizo que al estallar estos tristes acontecimientos, pusiésemos el pié en la provincia de Granada, y que apénas comprimidos, tuviésemos que recorrer el teatro de los sucesos; y esta combinacion, que pudo ser casual, puso en nosotros la idea de escribir en breves palabras algo de lo que entónces vimos y oímos, y de lo que hoy pensamos acerca de ellos. En vano rechazamos entónces una y cien veces esta idea; en vano buscamos en diferentes periódicos, ó la confirmacion de nuestro juicio, ó datos y razones que nos hiciesen reformarle. Lo que á nosotros nos parecía óbvio, acaso, por serlo demasiado, no llamaba la atencion de los que con nosotros lo presenciaban; los que más debían conocerlo, tal vez no lo veían de bulto, por la distancia. Como quiera, este convencimiento hizo que aquella primera idea se arraigase en nosotros hasta el punto de aparecernos como un deber de conciencia, al cual no supimos ni pudimos resistir.

Escribimos entónces en desempeño de esta conciencia y de este deber; y si bien alejados en aquella sazón de los que ejercían el poder, no dejamos de llamar á la puerta de alguno, á quien podía interesar el conocimiento de aquellos hechos y de nuestras observaciones. Tampoco halló eco nuestro leal llamamiento; y ya que es no sólo posible, sino probable que volvamos á oír en nuestras puertas el de aquellos tristes sucesos, hoy que en LA CONCORDIA hemos contraído deberes á los cuales no podemos volver la espalda, es ocasion de reproducir algunas de aquellas consideraciones.

Vamos, pues, á acometer tan ingrato asunto, del cual queremos en vano apartar la vista y el corazón.

Años há que emprendimos nuestra vida pública en los escaños del Congreso; despues la continuamos en los del Ayuntamiento de Sevilla, en el ejercicio del Profesorado en su insigne Universidad, y por último servimos honrada y lealmente á nuestra Patria en la Administracion. Es decir; que si en las vicisitudes que aquella ha recorrido, hemos formado nuestro juicio, y no se ha podido dudar nunca de nuestras opiniones, hemos sido y somos hace mucho tiempo extraños á la lucha ardiente de los partidos. Nuestras palabras, pues, no son ni pueden ser ahora apasionadas ni interesadas; y esto es cabalmente lo que constituye su fuerza.—Nuestro propósito no es zaherir á los vencedores de 1861, ni mucho ménos aún, el lastimar á los vencidos. Si de estas líneas resulta intencion política, será porque el

asunto lo es de suyo, é íntimamente enlazado con el Gobierno y con la administracion; finalmente, si hay en ellas amargura, es porque nadie puede hablar sin ella de las desgracias de la Patria. Entremos, pues, en materia despues de esta tan breve cuanto verídica exposicion.

I.

No hay para qué negarlo. El primer anuncio del alzamiento de Loja conmovió pavorosamente los ánimos, hasta tanto que se supo que la sublevacion estaba aislada. Dentro de pocos dias, cuando se vió que era una conspiracion abortada, el Gobierno aparentó no darle importancia; fué poco á poco apoderando de ella la indiferencia pública, sintoma característico de una época que vé ya pasada la ola revolucionaria; y solo quedaron tres clases de ruidos temerosos, que eran como el eco de aquellos acontecimientos: los ayes de los sentenciados; las calumnias con que algunos periódicos, singularmente extrajeros, interpretaban los actos del Gobierno; y la triste preocupacion de los que, deplorando unos y otras, veíamos aquella triste cuestion,—dominada, que no resuelta por la fuerza,—con la sorda amenaza de reproducirse en breve, si nada se hacía más que castigar, siquiera fuese indispensable el castigo, siquiera fuese la justicia, como creemos, y no la pasion política, la vengadora de los pasados sucesos.

Y hé aquí en breves palabras el triste cuadro que hoy presentan; sin que nadie, que sepamos, haya dicho al Gobierno, ni al actual ni al de entonces, la verdad acerca de las causas que han tenido, de los intereses legítimos que les han servido de pretexto, de las malas pasiones que les han dado pábulo, ni de la imprudencia que puede cometerse si atentos sólo al castigo, no levantamos el ánimo á juzgarnos á nosotros mismos, y á ver lo que puede conducir á desarmar los odios; convenciéndonos de que no se hace nada, ó se hace poco, encadenando las manos, cuando no se consigue atraerse las voluntades, ni se dá un paso siquiera para intentarlo.

Los sucesos de Loja no sorprendieron á nadie en Granada. Los que de años atrás habían observado de dónde venía el viento reinante en las provincias del litoral del Mediodía; los que habían estudiado el sangriento episodio del Coronil en 1857, sin duda debieron ver sin sorpresa el alzamiento; ni más ni ménos que no les sorprenderá su repeticion, si se dejan correr las aguas por donde ván. Pero en Granada, no es que nadie se sorprendió: es que todos lo veían venir: es que se sentía la revolucion en la atmósfera, como se siente la electricidad; es que estaba en noticia, como estaba en el convencimiento de todos. ¿Lo estaba también en los del Gobierno de entónces? Cuestion es esta que sentimos proponer, pero que no nos es dado excusar. Sin duda puede

haber en la solución que de ella se desprenda, un cargo para aquel Gobierno; mas no seremos nosotros los que se lo hayamos preparado: suya fué la obra; bueno ó malo, él se habrá labrado su proceso y su juicio.

Algo hay, sin embargo, más importante en este juicio, que la personalidad de los que le sufren, por respetable que sea. En él se halla interesada la defensa de la sociedad; la rehabilitación del principio de gobierno y de autoridad, reintegrándolos en la gestión de los negocios públicos, en vez del azar y cierta especie de fatalismo que en mala hora se pretendió sustituirles en la pasada administración.—Del escarmiento debe venir la enseñanza: tal es el objeto capital de este escrito.

II.

¿Ignoraba el gobierno la preparación, la proximidad, la inminencia de la sublevación socialista de Julio de 1864?— Debemos declararlo: á ser posible esta ignorancia, ella propia constituiría un cargo gravísimo. Una de las nociones esenciales de esta idea de gobierno, es la previsión; y ciertamente no es exigirle mucho el pretender que viese lo que todos veían, lo que no era de ninguna manera fortuito; lo que ántes era parto de larga y hasta trabajosa elaboración.

Y sin embargo, la imprevisión era evidente. El hecho es, que cuando aquellos sucesos sobrevinieron, el Gobierno estaba desprevenido. Hallábanse casi totalmente desguarnecidas las provincias que han sido teatro de los sucesos, y las que estaban comprometidas en la conspiración. Ya que á la fuerza material se había de recurrir como á único medio de desvanecerla, esta fuerza no estaba pronta, no estaba siquiera á mano; y la necesidad que por aquellos días se ofrecía de reforzar á Tetuan, presentaba una ocasión de hacerlo, aun cuando para ello pareciese conveniente el disimulo. No que el Gobierno aquel dejase prepararse tan tristes acontecimientos, preparándose él en silencio para atribuirse la gloria de una victoria fácil que le afirmase en el poder. Nada ménos que eso. Aun cuando éste suele ser tema obligado de todas las oposiciones; aunque sabemos que alguna vez ha habido Gobiernos que han recurrido á tan deplorable sistema, de esta sospecha está ciertamente libre el que á la sazón regia los destinos públicos de nuestro país. Podrá culpársele de escéptico; podrá acriminársese de incapacidad, y no es poco; de abandono, que ciertamente es más. Pero léjos, muy léjos de nosotros, — porque lo está de la realidad— el envolverle en aquellas odiosas imputaciones, que son el más grave de los cargos que pueden acumularse contra el poder.

No fué, pues, solo imprevisión. Ya lo hemos dicho: fué incredulidad, fué escepticismo, fué tal vez incapacidad; fué, sobre todo, indolencia y abandono de sus deberes lo que padeció el Gobierno en aquella crisis, lo que ocasionó el extravío de muchos, lo que pudo traer el naufragio de todos, el suicidio para él, el momentáneo eclipse del Trono, la disolución—aunque pasajera, terrible siempre,—de la sociedad. Este abandono ha sido un hecho á la vista de todo el mundo. En Granada se aseguraba aquellos días, que todo, paso por paso, se le había denunciado por varias autoridades de aquella provincia y de Málaga. Conocemos la

perfecta lealtad y las dotes que distinguen á varias de las personas que ejercían aquellos cargos; como que entónces y ahora nos honramos con su amistad. Y si esto produjo para nosotros una plena convicción moral; conservando el Gobierno, como conservó, después de aquellos hechos, á estas autoridades, confesó pública y oficialmente que no eran ellas las culpadas en estos sucesos, que no lo fueron tampoco de haberse dejado sorprender y de haber dejado sorprender al Gobierno á quien servían. Si pues éste, en el momento de la crisis, ni tuvo una autoridad local, como pedía el caso, en el foco de la sublevación, ni contó con tropas, ni tenía dispuesto el General que había de mandarlas, fué que se tapó los oídos para no oír. Nada importa que ni aun así no tuviera que luchar para vencer: la fortuna no le absuelve de estos cargos. Siempre lo serán para él las lágrimas que corrieron, necesaria consecuencia de crímenes que pudo y debió evitar ántes que nacieran, y en los cuales, si han existido en parte por su causa, tiene cierta manera de participación, cierta positiva é indeclinable responsabilidad, de la cual no podemos disculparle.—Vamos á analizarla.

III.

En dos estados del delito de esta subversión social creemos nosotros descubrir la participación del Gobierno: primero, en el de la preparación; segundo, en el de su perpetración material. De esta última ya hemos dado algunos indicios. Debíó, pudo conocer el hecho que se preparaba; le conoció en efecto; nada quiso, nada hizo para evitarle. Si ántes de tiempo estalló la sublevación, si abortó, por dicha, sin que reventase el fondo del cráter, no le tomaremos á cuenta su fortuna; pero sí el peligro, sí el trastorno, si la sangre derramada; tantos infortunios, los procesos, las deportaciones, el castigo de los criminales, el que sin merecerlo sufrieron sus inocentes familias: tantos odios, tantos enconos nuevos como han venido á trabajar el seno de la Patria! No basta que en todos estos males salvemos, como salvamos, su intención. Á pesar de eso, la moral y la conciencia pública condenarán siempre ese ateísmo práctico, esa fatalidad á que se entregó ciego, ese abandono de la gestión de los más caros intereses de la sociedad, esa completa abdicación de los más altos deberes.

Mas si esta participación, aunque no deliberada ni intencional, es sin embargo positiva, y como tanto, vituperable, hay otra que viene más de antiguo, que es coetánea con la propia idea del delito, si ya no es que ella propia le ha dado gérmen y ocasión de ser, y que aun posteriormente, cuando le reprime y castiga, le sobrepasa, por decirlo así, y le deja enconada la voluntad, accechando la oportunidad de salir de nuevo á la luz, y de realizarse en hechos, cada día con mayor perversión; porque tal es la suerte de todos los errores humanos: que se hacen más refractarios y se encruelen más con la persecución.

Y esto nos conduce á estudiar el origen de este delito, y del partido político sobre cuyos hombros, aun contra su protesta, se ha levantado. La idea democrática, el partido republicano y el socialismo, que es su más cruda expresión, pero su natural y legítima consecuencia, (y que en la materia de que vamos hablando, se dan la mano, si es que

no se confunden hasta formar una sola y misma entidad), empezaron á pulular en Andalucía desde el año de 1840 al 45. Recordarán nuestros lectores la publicacion de *El Huracan*, que se hacia por aquellos tiempos, y que en Sevilla, por ejemplo, se leía en público con inmenso auditorio, cuyas deducciones llevaba la lógica acaso más allá de las intenciones de sus escritores. Intervino la autoridad, y dispizó aquellas asambleas, sin que por de pronto trajesen peligros; porque el pueblo andaluz, impresionable de suyo como meridional, es dócil y fácil de gobernar, tanto ó más que lo es de extraviarse.

Comprinidas estas tendencias, á lo ménos en la esfera oficial, desde 1845 á 1854, por los años de 1848 vinoles aliento del extranjero con la proclamacion de la República francesa; á pesar de lo cual, y de la tentativa de trastorno que á las márgenes del Guadalquivir trajo tambien la inspiracion extranjera, prevaleció el vigor del principio de gobierno, y se traspasó con fortuna la crisis europea de 1848.

No es de nuestra incumbencia actual el analizar si la represion oficial fué uniforme en todas materias; si al proscribirse ciertos puntos del catecismo revolucionario, se daba libre suelta á la lógica de la revolucion; si con la absolucion y canonizacion de todos los hechos consumados, se daba bien claro á entender que la cuestion, sobre todo, era vencer, pidiendo de todo sancion á la victoria; si se dejaba prevalecer el sistema de que todo era licito y accesible á la audacia, tanto en la esfera del poder, como en la de los gozes materiales, que desde 1840 han sido la gran perversion de nuestra época; si, en fin, los dueños del momento, seguros, con la fuerza, de la posesion de lo presente, se cuidaban poco de lo que no les estorbaba esta posesion, alejando de sí la inquietud y los peligros del porvenir. Contentos, pues, con allegar Congresos con cuya aprobacion numérica pudiesen confiar, creyóse en España, como se creia en Francia, que todo, hasta el porvenir, estaba sujeto á la ley de estas mayorías, que allí dispizó la crisis republicana, que aquí echaron por tierra, de consumo, el desprecio del voto del Senado en 1854, y el pronunciamiento que fué su funesta consecuencia. Nótese de paso que á nadie acusamos: narramos los hechos, y condenamos imparcialmente las doctrinas.

Era natural que con el desbordamiento de 1854 viniese el de todas las teorías. Para nosotros lo más sorprendente en aquella revolucion fué que no apurase sus consecuencias. Á buena dicha, era en el pueblo español: en cualquier otro ménos monárquico, á despecho de los deseos y de los esfuerzos de los hombres eminentemente leales y monárquicos de ambos partidos medios, que se lanzaron á contener los efectos de aquella revolucion, la subversion se hubiera consumado; y tal vez la república, efímera en Francia, y más efímera en España, se hubiera entronizado en el hecho, como en realidad la idea república se asentó en el dominio de la teoría. Fueron entónces varios los círculos en que apareció la nueva doctrina: en los clubs, en las reuniones electorales, en diferentes periódicos en fin; en unos con más templanza; en otros con mayor desenfreno; produciendo ésto extrañas denegaciones y recriminaciones de los propios afiliados.

Tuvieron éstos su representacion primera en el Parla-

mento; y llegados los momentos de la lucha de 1856, los tuvieron en las calles; y aunque entre los vencidos, la imparcialidad nos obliga á confesar que pelearon como esforzados, sin que resultase afrentada su enseña, que no fué la que se enarboló en el momento de la pelea.

Venció en ésta la causa que tenemos por buena; y sancionada la legitimidad de la victoria con la clemencia más generosa y altamente política de que tenemos memoria en los anales de nuestra Patria, proclamóse como simbolo la UNION LIBERAL, y fué dado creer que iba aquella á gozar las consecuencias secundas de un gran principio. Pero desgraciadamente, al dia siguiente de la victoria empezaron á dibujarse en el Gabinete los primeros lineamentos de dos contrapuestas tendencias: la de su genuina significacion política, y la de la dominacion personal. Creemos por demás interesante la historia de aquellos dias, y abrigamos la esperanza de que llegará á conocerla el público, para muy alta y pura gloria de alguno; para que se haga justicia á todos. Siguiendo ahora la alusion que hacemos á aquel periodo, hubo en él, es cierto, la supresion de algunos hechos revolucionarios, el Acta adicional á la Constitucion del Estado (que no tuvo aplicacion), así como desgraciadamente tampoco hubo tiempo de consultar á la Nacion, reuniendo las Córtes, á fin de que expresasen su juicio acerca de aquella crisis.—Aparte, pues, de aquel triunfo, nada hubo, ó poco ménos que nada, que dejase marcado vigorosamente el sello de aquella época, que pudo y debió ser tan solemne y decisiva en los destinos de la Patria.—Murió de muerte airada aquel Gobierno; y á aquella manera de muerte se debió la rehabilitacion de su Presidente en el concepto público. El ministerio, con algunos meses más de existencia, tal como se hallaba, trabajado por luchas intestinas, hubiera muerto de muerte natural, de inanicion, ó cuando mucho, por el suicidio; á no ser que la Providencia, enviando luz sobre los hechos, hubiese querido ponerlos, y á los hombres, en relieve y en su verdadero punto de vista, como sin duda importa verlos aun hoy, para gobierno y ejemplo.

Con el nuevo Gobierno vinieron á la esfera oficial otros nombres y otros principios; otros nombres, sobre todo; porque tiempo há que entre nosotros, á lo ménos en la verdadera significacion de la palabra, no existen partidos, ni principios, ni doctrinas. Lo que principalmente hay son los intereses de banderías. Subsistió, pues, firme la teoría, la afirmacion revolucionaria. Hay Gobiernos que llaman tolerancia á esto, que unas veces es debilidad y miedo, y otras egoismo, en cuanto, implacables con lo que les hace frente, nada tienen que objetar, y ántes se dejan ir con lo que no les combate.

Así solo se explica que en la cuestion de instruccion pública (que por no ser de la política militante, no deja de ser la más compleja é importante de todas) se entregase el Profesorado—y cabalmente en las cátedras en que la discusion puede ser más ardiente y ocasionada á peligros—se entregase, repetimos, á talentos ilustres, pero cuyas opiniones, pero cuyas doctrinas no debian darse como alimento, ni podian ofrecerse como guia á la juventud.

La ley de instruccion pública, que se dió en uso de una autorizacion, lo que hizo, en tiempos de libertad, ó á lo

ménos en que tanto se la vocifera, fué sancionar el monopolio de la enseñanza; la exageracion del principio y del régimen universitario, reexagerados por la centralizacion, mutilando para ella á las demás universidades; peregrina y funesta importacion de lo extranjero entre nosotros, donde siempre hubo libre concurrencia en estas materias; la proscripcion de la enseñanza doméstica que, aunque permitida en el texto de la ley, es farisáica y sistemáticamente reprimida por quien en ello tiene interés.

Hemos aludido, aunque rápidamente, á la enseñanza; porque es bien que conste que con ella está íntimamente conexas la materia de que vamos tratando. Vendrá dia, lo esperamos, en que de propósito hablemos de este asunto; entretanto, alguno ha de decir públicamente lo que muchos repiten por lo bajo: la actual organizacion de la enseñanza, en un periodo ya no lejano, afiliará á la juventud bajo las banderas de la revolucion. Con una instruccion falsa, por lo mismo que superficial; sin cuidarse de la *educacion*, y conspirando en ella al olvido ó á la suplantacion de la santa autoridad del Padre y de la intervencion de la familia, subvertidas de esta suerte las inteligencias.... ¡cuán fácil no ha de ser la perversion de las voluntades!

Pero prosigamos nuestra narracion.

Reintegróse en el poder el General O'Donnell, si bien cuidando de descartarse de los elementos con que venció anteriormente, y que con él habian compartido su naufragio. Llevó sí entre sus bagajes el nombre de la UNION LIBERAL; *el nombre*; que la idea, tal la pararon manos infieles, que nunca más la reconocieron sus Padres, ni ella á estos, por más que la llamaron, le tendieron los brazos, y aun dolidos de verla tan enagenada, se esforzaron en pulirla, y en enriquecerla y dotarla.—Como quiera, aun disipada, todavía tuvo algunas reminiscencias de su ser y de su origen; una de ellas (y digan lo que quieran sus adversarios, no se ha separado generalmente de ella) la tolerancia.

El Gobierno de que hablamos, no fué agresivo, no fué perseguidor: ha sido escéptico, ha pecado de indolente; ya queda visto. Se encerró además en negaciones: negacion su neutralidad en las cuestiones exteriores; negacion su actividad en la esfera administrativa; mayor negacion, cuando salió á destiempo de esta indolencia, para hacer leyes exageradamente centralizadoras ó represivas, contrarias á los principios que habia proclamado, puesto que sea verdad que en la práctica no tenia ningunos, deshaciendo con una mano lo que ha hecho con la otra. Aparte de la cuestion de África, única en que su política nos pareció al principio pecar de aventurera, para achicarse á vista del extranjero, yendo al fin como á remolque del espíritu nacional, no sin haberse quedado más corta de donde convino ir, ó sin haber acertado á contenerse para no comprometer las consecuencias de la victoria por la naturaleza de la prenda que se aceptó; aparte de esta cuestion, repetimos, que al cabo es algo, y por tanto un paréntesis en la época de aquella administracion; aparte de este episodio, decimos, á vueltas de aquella tolerancia, ó como una exageracion de ella, la escuela revolucionaria, no ya en la esfera de la teoría, sino como entidad política, como partido, fué admitida á discutir en el estádío de la prensa, y llevó, con bandera propia, sus órganos al Parlamento. Natural y lógico era que estas

doctrinas se formularsen en hechos; y ésto, ni más ni ménos, sucedió en Loja y en toda su comarca.

Ahora bien: cuando este reconocimiento y aquella tolerancia (repito que hablo siempre de doctrinas, nunca de hombres) están fuera de la ley fundamental del Estado, y lo están además por una declaracion solemne de las Córtes, promovida por aquel propio Gobierno, ¿cómo se explica que sin embargo se haya permitido á la prensa *democrática*, sin más que la variacion del cuño, fabricar y expender moneda republicana y socialista, puesto que, dígame lo que se quiera, en el campo de la teoría,—no es esta ocasion de discutir palabras—todas tres se dan la mano, y la una es obligado corolario de la otra? Y cuando esto sucede; y cuando imaginaciones meridionales toman por lo sério lo que se les dá á todo pasto, sin que le importe al Gobierno, con tal de que se tengan por utopías, ni los órganos más ilustrados de estas doctrinas tienen derecho á recusar la lógica, ni la Administracion, que toleró la pública emision de estas doctrinas (ya que cumpla con el penoso deber de defender la sociedad, castigándolas) puede salvar su personalidad propia de la acusacion de connivencia ó complicidad moral, que ántes apuntamos, y que de aquí en adelante con mayor energía renovaríamos, si nada se hiciera para contrarrestar el efecto de ciertas doctrinas.

IV.

Hemos sido bastante explícitos en apuntar la parte que á la prensa democrática ha cabido en los hechos de que tratamos. Mas, á fuer de imparciales, no podemos desentendernos de un dato; la protesta que contra el alzamiento hicieron, cuando estalló, sus órganos más autorizados; la que recientemente ha pronunciado en el Congreso su más genuino representante: «que en aquel no se aspiró nunca al reparto de bienes.»

Ni debemos ni podemos desentendernos de ambas afirmaciones, porque aspiramos á decir en todo la verdad, tal cual la comprendemos, pero sin exagerarla, ni acriminar los hechos, ni menos las intenciones de nadie, ni atribuirle más parte de culpa que la que realmente tenga ó aparente tener.

Nos apresuramos, pues, á declararlo. Todos los racionios, todas las declamaciones de la prensa democrática hubieran sido impotentes para producir estos terribles resultados, á no haber caido sobre un terreno hasta cierto punto trabajado, por bien distintas manos, en un sentido que les era favorable.

Á la verdad, en España la idea democrática no está ni puede ser vinculada exclusivamente por ningun partido. España es una nacion, profunda y esencialmente católica; en España el Trono ha sido constantemente el aliado del pueblo, y muy más especialmente desde el Cardenal Cisneros, desde las guerras del principio del reinado de Carlos I, en que bajo el nombre de libertades y franquicias lo que principalmente se defendía no era lo que hoy se entiende por libertad, sino la inmunidad; el privilegio. ¿Por ventura no lo era hasta el tener algunas ciudades ó villas, y otras no, voto en Córtes?—Allí desapareció el postrer vestigio de nuestra aristocracia como elemento político; cuya falta harto se echa de ménos hoy!.... y desde entonces el espíritu

democrático lo invadió todo en nuestra sociedad, en todas las formas de gobierno que sucesivamente han sobrevenido.

Ha sido, lo repetimos, España UNA NACION CATÓLICA, MONÁRQUICA Y democrática; y aun por ser católica, el espíritu de caridad ha sembrado en nuestro suelo muchas semillas de que han brotado santas y grandes instituciones, gloriosas tradiciones, piadosas y corteses costumbres, que forman hoy nuestro carácter nacional, que tan dignamente, y con aplauso general de Europa, ha acertado á poner en relieve FERNAN CABALLERO, carácter elevadísimo que no reconoce ventaja á otro alguno, por el cual adoptó recientemente como mote en una alta empresa literaria un ilustre Poeta contemporáneo (1), AÚN SOMOS LO QUE FUIMOS, y en el cual ciertamente está la más segura prenda de nuestra rehabilitación en el mundo.

Adonde quiera que volvamos la vista halláramos ejemplos y testimonios de la verdad que dejamos sentada. ¿Qué otra nación vé, por ejemplo, á sus Reyes lavar los piés cada año á los pobres, en un día que la Religión solemniza? Observad los institutos religiosos, y vereis cómo casi todos los que han tenido por objeto la vida real, el alivio de las miserias y dolencias, y el consuelo y la enseñanza del pobre, se han debido á españoles; desde los Predicadores y Hospitalarios, y los Jesuitas y Escolapios, hasta las Adoradoras del Santísimo, que acogen á las Desamparadas. Recorred nuestros códigos, y advertireis en ellos—á despecho de las preocupaciones de cada época—penetrar y predominar el espíritu de igualdad: vereis los Ministerios, los Consejos, la Prelacia, la Magistratura y el mando de los ejércitos invadidos por el pueblo. Mucho más pudiéramos extendernos en estas consideraciones, si ya no nos estrechasen el tiempo y la falta de espacio, para concluir.

Pero al lado de estos inmensos bienes, y como sea verdad que el bien mismo no está exento de males,—¿de qué no se abusa en el mundo!—hay vicios en nuestras costumbres, que corresponden á aquellos celestiales beneficios. En España, por ejemplo, la propiedad no se mira con respeto. No lo obtenía ántes; no lo ha conquistado aún; no esperamos—y nos duele harto—que lo consiga completamente jamás.

No es sólo que una lucha de siglos contra los moros y los piratas hizo esencialmente movediza nuestra riqueza; es que en nuestras costumbres están más hondamente escritos que en nuestras leyes los derechos del rebuscador, de la espigadera y rastrojera, y en escala mayor, los del ganadero que lleva sus *cobras* de yoguas á la dehesa del vecino (2), ó que por medio del grácico nombre de *derrotas*, (que por sí solo destruye toda disculpa y justificación) se utiliza de los pastos y rastrojos de las mieses ajenas, en cuanto se alzan los frutos, cuando nada tiene en ellas (3): los derechos, en fin, del roturador atrevido, que ha venido constantemente haciendo suyo cuanto descuaja.

Pues bien: tomando como propio, y como en virtud de un derecho, lo que la caridad inspira y la generosidad fran-

quea, véase cuán fácil era olvidarse de la esencia y de la cualidad del don, especialmente en una época en que, trasladada á manos más cuidadosas—y más avaras también—la mayor parte de las propiedades, la participación del pobre en la mesa del rico—siquiera fuese en sus sobras—se ha disminuido, al propio compás que han crecido las necesidades, que se ha propagado la ambición de figurar, y sobre todo, la sed hidrópica de gozar; que ambas, y especialmente la última, son características de la época.

Sobre esta funesta y doble combinación han caído las excitaciones diarias, peligrosas y apasionadas de la prensa. ¿Qué mucho, pues, que contra la intención de sus autores, y acaso sin sospecharlo ellos, hayan ido más allá del blanco que se proponían, especialmente cuando les falta el contrapeso de otras doctrinas y predicaciones, que son las únicas que hacen comprender al rico que ha de compartir sus bienes con el pobre, y al pobre, que no ha de envidiar ni ambicionar, sino recibir,—sin humillación, pero también sin soberbia y con gratitud?

Véase, pues, explicado cómo los escritores protestaron contra el hecho de la sublevación; y cómo el orador aseguraba que nunca se trató en Loja del reparto de bienes. Contra esto están, sin embargo, los hechos; contra esto hablan los documentos. Mas de ello y de determinar el carácter de aquellos sucesos, nos ocuparemos en otro artículo.

FERNAN DE LA PUENTE Y APEZECHEA.

EL FUERO-JUZGO.

I.

Vamos á examinar el estado de España durante la dominación goda; su organización social, política, religiosa y judicial, no apoyándonos en inducciones propias, ni en opiniones más ó menos autorizadas de sabios escritores; sino tan solo en el Código inmortal que legaron á la posteridad los Reyes godos. Nada nuevo por lo tanto en este artículo cuyo trabajo consistirá únicamente en agrupar, formando un cuerpo de doctrina, las reglas dispersas en el Fuero-Juzgo; en considerar las leyes, las costumbres, las máximas que regían á aquella sociedad de hierro que hizo de España su patria, concluyendo con la espada la dominación de los vencedores del mundo.

II.

Estaba el imperio romano corrompido hasta la médula de los huesos, cadáver cubierto con la púrpura, sin guerreros, sin virtudes, sin patriotismo; envilecido por sus instituciones políticas, envilecido por sus instituciones sociales, envilecido por sus costumbres domésticas, envilecido por sus supersticiones religiosas.

De la Tartaria según unos, de la Scancia ó Scandinavia, que ahora llamamos Suecia, según otros, salen enjambres de guerreros. Llegan á la Scythia, se extienden por las riberas del Boristhenes, pelean con los pueblos circunveci-

(1) Nuestro ilustre colaborador y muy querido amigo el Sr. D. Antonio Aparisi y Guijarro.

(2) Provincia de Badajoz.

(3) Provincia de Santander.

nos, triunfan, y siguen su marcha hácia el Danubio. En vano tribus salvajes se les oponen: al fulgor de su espada huyen despavoridos Gépidas, Burgundos, Várdalos y Hérulos.

Nuevas hordas arroja el Polo: los Godos, ya no son los bárbaros, son los Hunos que les empujan hácia el Mediodía, llevando ante sí la devastacion y el incendio. El imperio, anegado en torpes deleites, incapaz de defenderse, toma por estipendiarios á los Godos que cubren con sus anchos escudos á la metrópoli del mundo. Pero nada basta para el desenfrenado lujo de Constantinopla; los tributos desaparecen, los sueldos de los extranjeros no se cubren, Alarico es proclamado Rey por los Visigodos ó Godos occidentales, exige las pagas atrasadas, el vil Honorio le cede las Galias y la España, y creyéndole asegurado con su promesa, le ataca á traicion, es vencido, únese Alarico á los Hunos, asalta á Roma, recorre como dueño la Italia, prepárase para conquistar el África, muere, y su sucesor Aaulfo, enlazado con Placidia, hermana del Emperador romano, sigue su marcha á las Galias, arrolla á las tribus indígenas, penetra en España, se apodera de la Tarraconense y designa por su córte á Barcelona (1).

Otros guerreros le habian precedido. El 28 de Setiembre del 409, Suevos, Vándalos, Alanos y Vándalos-silingos, invadieron la Iberia. Sorteán el país á fin de no molestarse en sus conquistas; toca el Norte á los primeros, á los Alanos el Oeste, á los últimos el Mediodía. Opónense á estos los Visigodos, y Walia, su rey, los extermina. Por fin triunfan de todos y quedan en España únicamente los Godos y Romanos: el nuevo y el antiguo mundo, la civilizacion vieja y corrompida y la civilizacion adolescente y semi-salvaje, los Dioses que se van y el Dios que viene.

Habian sido los Godos á veces enemigos francos, á veces enemigos sospechosos de los Greco-romanos: el rebelde Atanagildo se alza contra Agila, invoca el auxilio de los imperiales, triunfa del legítimo rey, les cede varias tierras que poseyeron largo tiempo, hasta que Leovigildo, varon de levantados pensamientos, aspira á la unidad ibérica, triunfa de los Bizantinos, recupera parte de los estados cedidos, cuya obra magnánima prosigue Sisebuto y completa el bravo Suintila, arrojando de la península á los restos de los imperiales.

Se consolida el reino de Aaulfo; recopiláuse las leyes, que se decretan en los concilios; corrómpense las costumbres, el vicio coronado siéntase en el trono; extiende el Señor la mano omnipotente, y el Guadalete lleva rodando en sus sangrientas ondas caballos y caballeros y el cuerpo miserable del último rey de los godos.

Como impetuoso torrente desbordado, derrámanse los Árabes por España: Pelayo en Asturias defiende la santa causa de la religion y de la independencia, funda un pequeño estado; las leyes del Fuero-Juzgo pasan de generacion en generacion y de gente en gente, y cuando los fieros conquistadores habian desaparecido absorbidos por la raza ibérica, y ya no habia Godos ni Romanos, sino Españoles, aun estos otorgaban sus contratos *secundum lex gothica continet*.

(1) Autores hay que afirman que estableció la córte en las Galias y que Amalarico fué el primer rey godo que la trasladó á Sevilla.

III.

Ya hemos dicho anteriormente, que los Godos ocuparon á la Iberia y parte de las Galias. Aun cuando podria sospecharse si bajo el nombre de España comprendian á toda ó solo á una parte de la península, atendiendo á la ley del rey Wamba: «Nam et si quilibet infra fines Hispaniæ, Galliciæ, Galleciæ vel in cunctis provinciis quæ ad ditionem nostri regiminis, pertinent,» (1) en donde habla de España, Galicia y las Galias, como de provincias ó partes distintas del reino; sin embargo, parece cierto que lo formaba solo é independiente, si bien á él y como parte del imperio estaba unido un trozo de las Galias. El rey D. Sisnando muy glorioso, se llama tambien rey de España y de las Galias (2); pero despues habla solo de las *iglesias de Espanna*, y aun en la ley citada de Wamba el epígrafe dice: «Si scandalum infra *fines Hispaniæ* exsurrexerit.»

El rey era electivo: cómo se hacian las elecciones no es fácil averiguarlo por la coleccion legal; mas puede inferirse que le elegirian los Obispos y los Grandes, ratificando el pueblo el nombramiento por aclamacion: «por ende establescemos que daqui adelante... debe ser esteido (el Rey) con concello de los Obispos, ó de los Ricos-omes de la corte ó del poble,» (3) dice la ley 2.^a del prólogo; y la 9.^a, que es el cánón 75 del concilio toledano IV, despues de consignar las penas contra los rebeldes, añade: «he estoncia todos aquellos clérigos et todo el poble dixerón: todo omne que venier contra esta nuestra sentencia... sea condampnado;» de lo que se infiere que al menos el público que concurría, aunque fuera *pro fórmula*, era consultado.

Elegido, los Obispos recibían el juramento de desempeñar la autoridad real en beneficio de los pueblos, y de guardar las leyes. «E todo omne que deve seer rey, ante que recibia el regno, deve facer sacramento que garde esta lee en todas cosas, et que la cumpla, et pois la prometier ante los obispos de Dios, en nenguna manera non osme de quebrantar el iuramento» (4).

Para que pudiera ser elegido, debía ser natural del reino católico (5), Godo, noble, libre y seglar (6), excluyéndose por lo tanto los extranjeros, los indígenas ó Romanos, segun les llamaban, los plebeyos, los siervos, y los religiosos.

De conformidad con lo que el Fuero-Juzgo manda, cuenta la historia que adoleciendo súbitamente el glorioso Rey Wamba, y quedando privado de sentido «cortáronle el cabello, hiciéronle la barba y la corona á manera de sacerdote, vistiéndole con hábito de monje, ceremonia que se hacia con los moribundos á fin de que alcanzasen el perdon de sus pecados.» Y solo por este hecho, considerándole monje, se le tuvo por incapaz de reinar, aun cuando luego

(1) En el texto latino la ley 8.^a, y en el texto castellano la ley 9.^a del título-II, lib. 9. Esta dice: «E si alguno escandalo avinier en la tierra de Spanna, ó de Galicia ó de Francia, ó en alguna nuestra tierra que sea de nuestro regno.»

(2) Ley 1.^a Pról.

(3) Cum conventu pontificum, majorumque palatii vel populi omnimodo eligantur assensu.—Ley 9.^a Pról.

(4-5) Ley 2.^a Pról.

(6) Ley 8.^a Pról.

se recobró de aquella enfermedad, quedando en su lugar el Godo Ervigio ascendido al trono con pésimas artes.

IV.

Elecciones y nobles poderosos, causa habian de ser á menudo de revueltas, de usurpaciones, de grandes rebeldías: designando quién merecía ser Rey y teniendo influencia decisiva los Sacerdotes, no era extraño tampoco que algunos, amigos de bullicios, y consultando más su pro que la del pueblo, favoreciesen parcialidades y bandos, y aun eligiesen contra derecho á alguno ó negasen la fé jurada, cambiando de señor al compás de su ambicion ó de sus intereses, dando pretextos á pretensiones ilegales, y pió al desorden y á la anarquía.

Los Obispos previnieron este caso, y tanto á los que usurpaban la corona, como á los Clérigos que elegían por su propia autoridad, como á los que violaban su juramento, les impusieron graves penas espirituales.

Sea el elegido por quien no tiene derecho «departido de la compaña de los cristianos et sentenciado et descomulgado de Dios» (1). Sea el elegido que no reuna las circunstancias necesarias «escomulgado» (2). Sea el clérigo que se otorgue en la eleccion del usurpador, excomulgado para siempre, fuera de la hora de la muerte (3). Sea todo el que quebrante la fé y el juramento que ha hecho al Rey, ó conspire contra su vida ó por usurparle el reino «enculpado contra Dios, et sea ietado de la iglesia de los christianos, et sea condampnado ante Dios el Padre et ante todos los ángeles con todos sos parcioneros, et sea escomulgado ante el Espíritu Sancto et ante los mártires, et non aya compaña conos iustos, mes sea condampnado enna pena del infierno con el diablo et con los ángeles elli et aquellos que lo quisierent ajudar» (4).

No se limitaron á esto los Obispos, sino que tambien establecieron penas corporales encomendadas al Rey. Los que denostasen al Príncipe, ó aconsejasen ó ayudasen á su muerte ó destronamiento, ó á cosa en daño de la tierra, fuesen ordenados ó legos, Grandes ó plebeyos, quedaban privados de su dignidad, confiscados sus bienes y perpetuamente siervos del Rey (5).

Tenia este el derecho de juzgar y el de castigar é indultar á los reos: hablaremos despues del primero al tratar de sus instituciones judiciales.

«Et todavía sea en poder del príncipe si alguna piedat quiser aver del, ca a él pertenez de aver misericordia de los culpados» (6). «...Mes todavía el nuestro príncipe muy glorioso et los otros reys, que venierent depois del, ayan poder de aver piedat et misericordia de aquellos que foren allados en esti mal et son ya condampnados» (7). «...Quien quier que prueve estas cosas ó alguna dellas, pues que fuere fallado, reciba muerte e non sea lexado a bevir. E si por

aventura el príncipe porpiadad lo quisiere lexar bevir, non lo dexa que nol saque los oios, por tal que non vea el mal que cobdició facer e que aya siempre amargosa vida e penada» (4).

V.

La autoridad real no era arbitraria, moderada como estaba por la fuerza de los magnates y por la influencia religiosa que descollaba sobre todo. Reglas de gobierno se leen en el Fuero-Juzgo que honrarián á los actuales Códigos, si el positivismo de la época no hubiera desdeñado la forma filosófica de las leyes, que tanto recrea el ánimo, por la didáctica que seca el espíritu. «Los Reyes son asi llamados de reynar piadosamente, mas no reyna piadosamente el que no tiene misericordia» (2). Y deben ser en el juicio mansísimos y piadosísimos y de buen seso, y más escasos que gastadores, sin tomar por fuerza los bienes de los súbditos ni de los pueblos, ni atender solamente á su provecho, sino al derecho de la tierra (5); y deben gobernar al pueblo que han recibido de Dios, con justicia, respondiendo bien á Cristo de la parte que les concedió, reinando con humildad de corazon, guardando compasion y mansedumbre para las culpas de los hombres, de modo que más parezca que tienen de gracia que de rigor y de crueldad (4)... «que cuanto mas goviernaren al pueblo con mansedumbre y con derecho, tanta mas onra ganarán para el reyno» (5); y «ve (el Rey) goviernar las cosas comunes con amor de toda la tierra, que la universidad de la gente le tenga por padre y cada uno por señor, para que así le amen los grandes y le teman los pequeños» (6).

Aquí en el Fuero-Juzgo se encuentra aquella máxima que entraña la esencia del principado cristiano: «Obrando rectamente el Rey, merece nombre de Rey, y obrando injustamente, pierde el nombre de Rey.» Por eso los antiguos dijeron semejante proverbio: «Rey serás, si obrares derecho; y si derecho no obrares, no serás Rey.»

Y no solo el poder de los Grandes y la influencia de los Obispos; tambien las leyes, á las que estaban sujetos como todos los súbditos, templaban la omnipotencia real: «Et por ende nos que queremos guardar los comendamientos de Dios, damos leyes en sembla para nos e para nuestros sometidos, á que obedezcamos nos e todos los Reyes que vinieren despues de nos» (7). El despotismo brutal de la ley Régia no se avenía con la independencia de los Godos, ni con los principios religiosos que animaban aquella sociedad.

Reconociase tambien la diferencia entre los bienes patrimoniales del Príncipe y los bienes de la Corona, mirándose como punible desafuero el abuso de algunos Reyes, que todos se los apropiaban: «Ca algunos vimos ya que pois foron fechos Reys que facian os poblos povres, et ganaron para si las cosas de los subiectos... et aun facian

(1) Ley 5.^a Pról.
 (2) Ley 8.^a Pról.
 (3) Ley 10 Pról.
 (4) Ley 9.^a Pról.
 (5) Leyes 10 y 11 Pról.
 (6) Ley 10 Pról.
 (7) Ley 11 Pról.

(1) Ley 6.^a, tit. I, lib. 2.^o
 (2) Ley 1.^a Pról.
 (3) Ley 2.^a Pról.
 (4) Ley 3.^a Pról.
 (5) Ley 4.^a Pról.
 (6) Ley 8.^a, tit. I, lib. 1.^o
 (7) Ley 2.^a, tit. I, lib. 2.^o

otra cosa mas grave, que aquello que ganavan depois que eran fechos rees, non tenian que lo ganavan por el regno, mais por si mismos, et por ende no lo querian dexar al regno mais a sos fillos.»

Con alta sabiduría el Concilio, para evitarlo, mandó que fuesen de los Reyes las cosas de su propiedad particular, las que ganaron antes de serlo y las que les diesen sus parientes y amigos; quedando para el Reino las que como Reyes adquiriesen (1).

Mas no se crea que porque el Rey estuviese sometido á las leyes habia de ser igual á todos; la supremacía monárquica estaba reconocida: primero habian de cuidarse las cosas y la persona del Rey que la de los vasallos, y defender su vida y salud, que ordenar las cosas del pueblo; porque el Rey era la cabeza; y cuando grave enfermedad amenaza á la cabeza y á los miembros, «los meges, que son sabidos, ante an cura del mal de la cabeza que de todos los otros miembros del cuerpo. E por ende la mezina face el alli ante, porque entiene el mege que ay mayor periglo. Ca si la caveza es sana avra razon en si, porque podra sanar todos los otros miembros; mas si la cabeza fuese enferma non podra dar salud a los otros miembros, ca no la a en si» (2).

En resúmen: las bases fundamentales de la monarquía goda despues de Recaredo eran Religion católica, Trono electivo y la intervencion del país, representado por los Nobles, por el Clero y por los populares que asistian á los Concilios, en la formacion de las leyes.

(Se continuará.)

LEON GALINDO.

HISTORIA MILITAR (3).

SEGUNDA CAMPAÑA DE SOULT EN ESPAÑA.

(Continuación.)

En la imposibilidad de acompañar á nuestro trabajo una carta del país en que operaron ambos ejércitos, daremos una ligera idea de su constitucion en general, reservándonos hacerlo de los detalles relativos á las localidades en que tuvieron lugar los distintos hechos de armas para cuando nos ocupemos de ellos.

Forma nuestra frontera con Francia la cordillera pirenaica, que alcanzando gran elevacion en su parte central, desciende gradualmente hácia E. y O. hasta morir en el Mediterráneo y Océano. En la parte occidental separa la provincia de Navarra del territorio francés por el lado de Aragon, y vamos á estudiarla en la extension correspondiente á esta provincia, siguiéndola desde E. á O. Compuesta al principio de caprichosos grupos de peñascos enormes desnudos de vejetacion, se ve luego frente á Orbaiceta cubierta de elevados pinabets que forman los hermosos bosques de Irati. La depresion de Alzatea proporciona un paso estrecho y poco accesible por este lado. Nada notable se presenta hasta encontrar el elevado mon-

te de Altabiscar, cuyas vertientes opuestas conducen las aguas al Océano y Mediterráneo, hallándose en la del N. ó sea de la parte de Francia el pueblo de Valcarlos, y en la de España el de Roncesvalles, oculto entre las alturas que le circundan, unidos por un mal camino que atraviesa el Pirineo por el puerto que lleva el nombre del último, y que es el mejor paso que ofrece la naturaleza por esta parte. Desde el monte Altabiscar toma la cordillera la direccion S. O. hasta llegar al *Adi*, en cuya altura se bifurca en dos ramales que forman un ángulo recto, dirigiéndose uno de ellos al N. O., é internándose el otro en el vecino imperio. El último desciende al principio con suavidad, y luego con tal rapidez que se confunde inmediatamente con el terreno ondulado de aquella parte, y recibe en el país el nombre de la Auza, que en realidad es el de uno de sus picos más notables. El primero presenta las depresiones ó puertos de Velate y Donamaria. Desde estos puntos el ramal principal que describimos corre casi en la misma direccion que una cadena, que uniéndose al anterior en el monte *Auza*, presenta la depresion de Maya y aproximándose al ramal principal, forma con él el estrecho valle del Vidasoa, rio que despues de bañar el Baztan, pasando por los pueblos de Santestéban, Sumbilla y Vera, sirve desde el puente de Endariza de limite entre Francia y Guipúzcoa.

En las inmediaciones del *Adi* nace el rio Arga, que pasa por la plaza de Pamplona y unido al Aragon rinde al Ebro el tributo de sus aguas. En la vertiente S. del ramal que partiendo del *Adi* se dirige al N. O., nacen los rios Lanz y Ulzama, que unidos en Ostiz, despues de haber bañado los valles que llevan sus nombres, siguen con el del último, y pasando por Sorauren, confunden sus aguas con las del Arga cerca de Villaba.

La cordillera que acabamos de describir lanza por la parte S. innumerables ramales que vienen á morir en el llano de Pamplona, cuya mayor dimension no bajará de cuatro á cinco leguas. Siendo su acceso difícil para ejércitos numerosos y con mucho material, aquella plaza es por su situacion importantísima para la defensa de nuestro país.

Pocas eran las vias de comunicacion que habia en la época de nuestra narracion entre dicha plaza y Francia, y todas están trazadas por la marcha de los rios, cuyo curso ha servido de guia á los esfuerzos del hombre. Para no extendernos demasiado, daremos una idea de las cuatro principales.

Siguiendo igual direccion que al describir la cordillera, el primer camino que hay es el que partiendo del puerto de Alzatea ú Orbaiceta y pasando por Ochagavia entra en terreno despejado al llegar á Aoiz y se divide en dos, de los cuales el uno conduce á Pamplona y el otro á Lumbier. Esta via era tan escabrosa y difícil que no permitia el paso de artillería y caballería ni el de grandes masas de infantería.

El segundo conduce desde San Juan de Pié de Puerto al de Roncesvalles, atraviesa varios pueblos como Burguete, Espinal, Linzoain, etc., toma en Zubiri la direccion del Arga y llega á Pamplona por Huarte y Burlada. Aunque accidentado desde el puerto á Zubiri y encajonado entre los montes en toda su extension, era el mejor que habia en principios de este siglo por esta parte; porque, si bien con las dificultades inherentes al terreno montañoso, admitia el tránsito de artillería y caballería, no pudiéndose, sin embargo, operar en grandes masas, ni utilizar, por consiguiente, la superioridad numérica.

El tercero parte del puerto de Velate, baja á Olagüe, sigue las orillas del Lanz, luego las del Ulzama, pasa por los pueblos de Ostiz, Olabe, Sorauren y Villaba, y se une con el anterior antes de llegar á Burlada. Este camino, importantísimo hoy por haberse construido en su direccion la carretera general de Pamplona á Bayona, no lo era más que el anterior en la época á que nos referimos, permitiendo como él el paso de todas las armas.

El cuarto, parte del puente de Endariza, sube la margen derecha del Vidasoa, atraviesa los pueblos de Vera, Sumbilla y Santestéban, cruza el Pirineo en el puerto de Donamaria, baja al valle de Ulzama, toca en Lizaso, y rodeando el alto de San

(1) Ley 4.^a, Pról.

(2) Idem.

(3) En el número anterior, pág. 41, primera columna, línea 45, en vez de *regimientos provinciales*, léase *regimientos provisionales*.

Cristóbal, penetra en el llano de Pamplona por los Berrios. Este camino antes de llegar á Donamaria comunica con el del Baztan, por el valle de Bertizarana. Hoy tiene gran importancia por la carretera de Irun; pero entonces distaba mucho de tenerla, pues aunque de pequeños desniveles, la circunstancia de hallarse comprendido entre las dos cordilleras que forman la cuenca del Vidasoa, le hacen de peligroso tránsito para fuerzas militares. Al llegar al valle de Ulzama se entra ya en terreno llano y despejado que permite comunicar fácilmente con los caminos inmediatos.

Por la ligera descripción que hemos hecho, se comprenderá la gran importancia de la plaza de Pamplona, nunca desconocida por los franceses, que dieron de ello buena prueba ocupándola, por medios indignos, al principio de la gloriosa lucha de nuestra independencia, y dejándola bien guarnecida, así como las de Santoña y San Sebastian cuando abandonaron la península, sin abandonar al propio tiempo las esperanzas de reconquistarla.

El ejército aliado se hallaba por consiguiente obligado á emprender el sitio, y proporcionarse con su posesión un excelente punto de apoyo, antes de intentar sobre el territorio enemigo movimientos ofensivos, para los cuales era preciso allegar más medios de los que tenía, y con este objeto se situaron las fuerzas del modo que ya hemos dicho, limitándonos ahora á recordar que las divisiones de Graham se ocupaban desde los primeros días de Julio en el sitio de San Sebastian, y que poco después establecía el ejército de reserva de Andalucía el bloqueo de Pamplona.

Decidido Soult á tomar la ofensiva tan pronto como estuvieran organizadas las fuerzas de su mando, solo entre dos planes debió vacilar su elección. Atacando nuestra izquierda conseguía levantar el sitio de San Sebastian, y dirigiéndose sobre la derecha se hallaba en el mismo caso respecto de Pamplona; pero mientras que adoptando el primero, tenía que batir al grueso del ejército y acudir después á la última plaza, puesto que una victoria alcanzada en Irun no variaba la suerte de los sitiadores, que conservaban expedito el camino de Logroño, siéndoles fácil también seguir los de Vitoria ó Tolosa para unirse al resto del ejército; eligiendo el segundo, luchaba con fuerzas inferiores en número y obtenía con un solo triunfo resultados mucho mayores, toda vez que obligaba á nuestro ejército á abandonar á San Sebastian y á retirarse de la frontera para no ser envuelto.

Soult optó por el segundo, y al efecto reconcentró en las inmediaciones de San Juan de Pié de Puerto los cuerpos de Clausel, Reille y Drouet, y dejó frente á Irun á lo largo de la orilla derecha del Vidasoa la reserva á las órdenes de Villatte. Nada había ocurrido desde la llegada de Soult en los ejércitos, ni en los bloques de las plazas, que sea digno de mencionarse, hasta que al amanecer del día 25, el general francés se dirigió hacia Valcárcos con los cuerpos de Clausel y Reille, en número de 35,000 hombres, y dió orden á Drouet para que con los 20,000 de su mando entrase en el Baztan, batiese á Hill y se le reuniese al otro lado de los Pirineos.

Bying, que ocupaba la altura de Altabiscar y conocía desde la noche anterior los proyectos del general francés, había dado aviso de ellos á las fuerzas que se hallaban á sus flancos y retaguardia, y estaba entretanto preparado para recibirle. No se hizo esperar mucho tiempo; después de haber obligado á retirarse al regimiento británico que defendía á Valcárcos, avanzó sobre la posición ocupada por la brigada inglesa y la atacó resueltamente; pero como aquella no podía ser envuelta ni permitía que el enemigo utilizase su superioridad numérica, el general inglés resistió con valor el ataque y dió tiempo para que Morillo ocupase por su derecha la Aezcoa y destacase el regimiento de Leon, para la defensa del paso y fábrica de municiones de Orbaiceta, llegando á la vez y formando á retaguardia dos brigadas inglesas y una portuguesa que apoyaban su derecha en la division Morillo. La artillería quedó en Linzoain, en atención á no poder servirse de ella en terreno tan escabroso.

Reiterábanse los ataques de Altabiscar é iban afluyendo al puerto de Orbaiceta numerosas fuerzas francesas que estrechaban cada vez más al regimiento español encargado de su defensa, que cumplió esta misión heroicamente, y más tarde coronaba Reille las alturas de Arola situadas á nuestra izquierda, amenazando cortarnos la retirada. El oportuno auxilio de una brigada del cuerpo de sir Lovry Cole, que advertido de los sucesos había puesto en movimiento sus tropas, adelantándose con el estado mayor á tomar el mando de la acción, evitó la ejecución de tal proyecto; pero comprendiendo el general que era inútil prolongar una resistencia contra fuerzas tan superiores, toda vez que el resto del ejército se hallaba ya dispuesto á recibir al enemigo y que este podía cortar la retirada, la emprendió aprovechando el momento en que aparecían sus tropas por la izquierda.

El general francés procuró llevar á cabo la persecución, y con este objeto desplegó sus fuerzas, encajonadas hasta entonces en su mayor parte en los barrancos; pero tuvo que desistir de este propósito, porque las ligeras nieblas que desde la mañana fueron presentándose llegaron á hacerse tan densas, que hubiera sido temerario empeño el de aventurarse en el laberinto de aquellas montañas.

Sir Lovry Cole efectuó su retirada con el mayor orden, bajo la protección de las brigadas de refresco; hizo alto tan pronto como perdió de vista al enemigo, para dar al soldado el descanso que necesitaba, después de una marcha penosa y difícil por la naturaleza del terreno y por la niebla, y aprovechó la noche para retrogradar hasta cerca de Zubiri, dejando en unas alturas que dominan el camino á la brigada Auson como avanzada.

La portuguesa de Campbell, que al oír los primeros disparos se había puesto en movimiento, recibió orden de ocupar los Alduides para vigilar los pasos de aquella parte de la frontera.

Ardiendo Soult en deseos de hacer suya la presa que el día anterior se le había escapado de entre las manos, dió la orden de marcha al amanecer del 26, á pesar de las nieblas que se iban presentando, ligeras en su principio, pero precursoras de otras tan densas como las que providencialmente habían favorecido nuestra retirada. Reille marchó por las alturas de la derecha, y Clausel bajo sus órdenes por el camino de Espinal.

Á medida que avanzaba el día, lejos de desaparecer la neblina, iba convirtiéndose en verdaderas nubes, que obligaron á Reille á descender de las alturas y seguir por el camino al cuerpo de Clausel.

Al medio día descubrió Soult la brigada Auson, y aunque desde luego comprendió que los aliados le esperaban en buenas condiciones de defensa, adelantó sin embargo alguna caballería para que entretuviese la avanzada, mientras llegaba él con el grueso de sus fuerzas. Auson, que no debía defender el paso, sino avisar de la presencia del enemigo, se retiró sin dificultad, protegido por la division Morillo y brigada Bying, situadas en los altos de Linzoain.

Preparábase Cole á la defensa, cuando apareció con su division el general sir Tomás Picton, que había avanzado desde Olagüe, y tomó el mando como más caracterizado, encargando al primero que defendiese enérgicamente su posición, contando con la ayuda de Campbell que, según sus órdenes, venía desde Egüi por los altos de la izquierda.

Los franceses emplearon algun tiempo en concentrar sus columnas, dándolo para que la division Picton se estableciese en segunda línea, algo distante, pero en ventajosa posición para proteger la retirada, si la suerte de las armas no nos era propicia.

Precedido del fuego de guerrillas, empezó un débil ataque de las fuerzas imperiales, que no tenía más objeto que llamar nuestra atención, mientras faldeando las alturas y ocultándose de la vista de los aliados á favor de la escabrosidad del terreno, marchaba desde el principio una de las divisiones á envolver la izquierda de la posición. El general inglés, que dominaba el campo desde el sitio en que se hallaba, advirtió este movimiento y retiró en el instante su línea por escalones hasta las alturas que

estaban á retaguardia, en las cuales presentó la batalla, confiado en la brigada de Campbell que ya había dividido.

La presencia de esta sobre el flanco de la division francesa, encargada de ejecutar el movimiento envolvente, y lo avanzado del día, obligaron á Soult á no emprender nada formal y á terminar con ligeras escaramuzas.

Los aliados aprovecharon la noche para reunirse en las inmediaciones de Zubiri; pero conociendo Picton que no podia resistir largo tiempo, decidió continuar la retirada por las orillas del Arga para unirse á las fuerzas que bloqueaban á Pamplona, y fijar allí el plan de campaña que debería seguirse.

(Se continuará.)

J. MANSO DE ZÚÑGA.—G. JIMENEZ PALACIOS.

BIBLIOGRAFIA.

Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina. Comprende varios rasgos festivos de GUTIERRE DE CETINA, CERVANTES, CRISTÓBAL DE CHAVES y QUEVEDO, en su mayor parte no publicados.—Interesante carta de MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, del año de 1606, inédita. Otro opúsculo suyo desconocido. Copia de la novela de *La tia fingida*, con honores de original.—Algunos datos curiosos para ilustrar el *Quijote*.

A LOS SRES. D. MANUEL REMON ZARCO DEL VALLE Y D. JOSE SANCHE RAYON.

ARTÍCULO 3.º

CARTA Á DON DIEGO DE ASTUDILLO CARRILLO EN QUE SE LE DA CUENTA DE LA FIESTA DE SAN JUAN DE ALFARACHE EL DIA DE SANT LAUREANO.

(Continuacion.)

Cupiéronle á D. Diego Jimenez seis estancias de canciones reales, para que hiciese en ellas discrecion del invierno y de la primavera, tres de cada cosa, aunque él se procuró ocupar con el cuidado y ocupacion de su oficio. Pero como no le valió excusa, acogióse al sagrado de la obediencia, componiendo estas canciones reales, que allí presentó con un titulo que decia desta manera:

Hace el faltar galëones
que en mi ingenio, por mis males,
hulle canciones reales;
no réal en mis canciones.

CANCION.

El Invierno caduco, seco y cano,
de sus grutas horrendas,
coronado de hieto blanco y liso,
sobre el cierzo veloz, fiero, inhumano,—
sale, picadas riendas,
al pobre miedo, al poderoso aviso;
huella el bello narciso,
cárdenos lirios, clavellinas rojas,
y los árboles verdes del verato,
como cruel tirano,
de escarcha viste y los desnuda de hojas;
y viendo sus congojas
el campo, á quien asombra,
porque no se la pise alza su alfombra.

Seis estancias de canciones reales. Hasta principios del siglo actual permanecieron inéditas, habiéndolas copiado entonces del códice colombiano el erudito D. Justino Matute y Gaviria, que las dió á la estampa en el *Correo de Sevilla*.

Él se procuró ocupar. «Él se procuró excusar» escribiría el cronista.

Beben las nubes del profundo charco;
publican luego guerra
los discordes y airados elementos;
cubren de negro luto el cielo zarco;
arrancan de la tierra
árboles, chapiteles y cimientos;
braman, gimen los vientos;
y los ciclopes fieros y Vulcano
de la confusa fragua del infierno
invian al Invierno
relámpagos y rayos de su mano;
y del presente ufano,
hiela, nieva, graniza,
el cielo enluta, truena, atemoriza.

El marinero tímido y experto
que con vil avaricia
dió la vida á merced del mar impío,
medroso busca el abrigado puerto
casi ya sin codicia;
y el rústico pastor, helado y frio,
con leños que el estío
cortó de secos troncos con sosiego,
teosos pinos y empinados chopos,
no respeta á los copos
de nieve blanca, con el humo ciego;
y en su cabaña al fuego
con otros guarda-bueyes
vive sin ley y al mundo le da leyes.

Á LA PRIMAVERA.

En andas de marfil y pedrería
cuajadas de amatista,
ricos diamantes y esmeraldas bellas,
que daba invidia á Febo y luz al Alba,
y temiendo su vista
por sol la obedecieron las estrellas,
arrojando centellas,
entró, y de cada piedra echando un rayo,
tiranizando la Favonia lumbre,
á pasear la cumbre
en los brazos de Marzo, Abril y Mayo,
con un gentil desmayo
asombrando la esfera,
la pródiga y lozana Primavera.

Las pardas nubes el divino Eölo
bullicioso y bizarro,
pisando el cielo cristalino, avienta;
y alzadas las cortinas, entra Apolo
en su soberbio carro
que el monte dora y el escarcha argenta.
La enojosa tormenta
del mar permite descansar las ondas;
y el encerrado marinero experto
deja el ocioso puerto,
limpias las playas, sus arenas mondas;
y en sus cavernas hondas
el húmedo elemento
las nubes guarda, la tormenta y viento.

Tienden los campos sus pintadas faldas
de verdes mirabeles,
jazmines, clavellinas y alhaelies;
y en los ricos tapetes de esmeraldas
las rosas y claveles
parecen sementera de rubies;
gualdadas y turquíes
alfombras persas, donde la mañana
en dorados y hermosos bastidores
borda yerbas y flores
de perlas finas y de plata cana;
y da, bella y lozana,
por la recién venida
alma á las flores, á los troncos vida.

Cancion, pasó el Invierno,
vino la Primavera;
¡triste del que jamás remedio espera!

Estas canciones parecieron dignas de su autor, aunque el *Fiscal* pidió declarase cuáles eran hechas á la Primavera y cuáles al Invierno, pues la frialdad de las unas y de las otras era tan igual, que no acertaba á distinguirlas. Aprobóse esta objeción; y para excluirla, se mandó al *Secretario* pusiese con letras góticas dos réttulos en las dichas canciones, por donde constasen los sujetos á que fueron hechas; y en tanto se suspendió la sentencia.

Ya le habian hecho del ojo al *Licenciado Gayoso* diciendo que llegaba la ocasion de la muestra de su ingenio; y él, fiado en su presuncion y en los conceptos pedidos á su compadre *Juan de Castro*, sacó á luz unas glosas que por nuestra mala suerte le cupieron, deste pié:

Abrildas bien que el entierro,...

glosado con dos sentidos; y el título decia así:

Estos mal glosados piés
da el *Licenciado Gayoso*:
el verso es dificultoso,
mas la glosa no lo es.

Abriendo el papel, era tan mala la letra, que no lo acertó á leer el dicho *Secretario*; y así pidió lo hiciese su autor. El cual, abriendo los labios con más sonora voz que si cantara un prefacio, se dejó decir estos exorbitantes versos por cumplir con ambos sentidos:

Abrildas bien que el entierro.

GLOSA Á LO DIVINO.

Las ventanas de mi alma
en quien todo mi bien consiste,
cerradas quedan en calma;
y al demonio se resisten
porque quiere llevar mi palma.

Con cuidado, en fin, me encierro;
y aunque el mirar me fatiga,
si entierro pasa, las cierro
aunque el más amigo diga:
Abrildas bién, que el entierro.

GLOSA Á LO HUMANO.

Hame enterrado mi dama
con duro olvido y confusion;
ella dice que me ama,
y no le falta razon,
aunque me ha dejado en calma.

Como conozco su hierro,
de no vella me destierro;

Con *letras góticas*. En el capítulo III de la segunda parte del *Quijote* cuéntase de Orbaneja, el pintor de Úbeda, «que tal vez pintaba un gallo de tal suerte y tan mal parecido, que era menester que con *letras góticas* escribiesen junto á él «este es gallo.» Pellicer corrigió la palabra *góticas* poniendo en su lugar *letras grandes*, fundándose en que ya entonces no se usaba en España el carácter gótico. Nuestra Academia hizo bien en no admitir la enmienda. Todo rótulo llamativo se escribía entonces y escribe hoy de la manera que éntre más por los ojos. En la presente carta indistintamente se lee, sin embargo, *letras góticas* y *letras grandes*.

Si cantara un prefacio. Este alegre y alborotador licenciado era clérigo presbítero.

y cierro todas mis pasiones
aunque digan sus razones:
Abrildas bién, que el entierro.

Aunque de hombre humano no se puede presumir pié tan bien glosado, tiene tan asentado su partido el autor deste, que se tuvo por suyo, y por causas particulares, y por piés mayores de marca. Fueron condenadas estas glosas á cárcel perpétua, y su autor á que sea devoto otros tres años en el convento donde lo ha sido hasta agora; usando con él de tanto rigor por que sea ejemplo á otros glosadores semejantes.

Á *D. Diego Arias de la Hoz* dijo el *Secretario* que le tocaba presentar sus versos. El cual, segun despues se supo, se vió muy fatigado en componerlos, porque le tocó el *alabar el arraez del barco*, en seis redondillas, diciendo en ellas quién fué el primero deste nombre. Pero esto afirman que el lunes, vispera de la fiesta, á las nueve de la noche, le vieron en el pasaje haciendo inquisicion entre unos barqueros, del sujeto que le habia cabido en suerte por su suerte mala; y de vuelta, juntó sin duda los siguientes versos, de limosna, que hasta en pedirlos de noche se echó de ver haber sido poeta vergonzante, aunque muy sin vergüenza en presentarlos: siendo así diólos cerrados y sellados; encima un título que decia:

Heléme anoche en el rio
buscando de *arraez* el nombre:
por eso nadie se asombre
si compasiere muy frio.

Ninfas del profundo mar,
invoco vuestro favor
para que pueda mejor,
de los *arraez* tratar.

A Neptuno y su tridente
pido socorro tambien,
que es bien que todos le den
á mi estilo impertinente.

Válgate el diablo, sujeto;
que há dos dias que lo estoy
tanto á tí, que vengo y voy
sin hallar ningun conceto.

Pero ya que el discurrir
en tí es cansancio excusado,
y Apolo no me ha inspirado
qué pueda en esto decir,

echo por medio; y si fueren
ridículas estas coplas,
no me consientan manoplas
cuando tornear me vieren.

Pregúntanme que quién fué
en el mundo *arraez* primero:
digo que Jason el fiero;
y si este no, no lo sé.

Mucho indignaron estas coplas los oidos de todos, por no haber dicho en ellas alabanzas del *arraez*, que era el principal intento que se le encomendó. Él replicó que jamás en sus versos

Por piés mayores de marca. Todo el párrafo abunda en cervantismos.

Lunes vispera de la fiesta. La de San Laureano cayó en martes los años de 1600, 1606 y 1617. Esta gira de San Juan de Alfarache no puede corresponder al año de 1600, porque en el de 1609 testificó Hernando de Castro en Méjico haber conocido tres años antes en Sevilla á Juan Ruiz de Alarcon; ni tampoco al de 1617, porque ya no vivian y estaban en muy apartados y lejanos paises algunas de las personas que se citan en la carta. Es pues evidentísimo que este dia de campo le tuvieron el martes 4 de Julio de 1606.

había habido alabanzas, ni vistolas nadie, y que así no se atrevió á meterlas en ellos, ni aun en tercera persona. No obstante esta réplica, que se tuvo por certísima, fué condenado á que á la vuelta de viaje fuese remero de nuestro *arraez*, para que ya que no había sabido decir bien dél, supiese por experiencia decir mal de su oficio.

Entró otro luego, que fué *D. Andrés de la Plaza*, á quien le habían sido encomendados doce tercetos, en que refiriese los *trabajos de los poetas*. Sacó veinte y cuatro en dos medios pliegos de por mitad, diciendo que escogiesen de los dos los que querían; pues siendo herraduras y de sus manos, por fuerza habían de ser dos. Miráronse los unos y los otros y mirámonos los unos á los otros; y en fin, por la autoridad que su autor dice tener, viéndolos tan iguales en bondad, se mandaron meter en un sombrero, y que el que de los dos sacase un inocente ó un simple, este fuese admitido. Á este simple de plaza, digo, á esta plaza de simple hubiera muchos pretendientes, si el primero que se opuso á ella no fuera *D. Diego de Castro*; que viendo los demás que estaba en tan buena mano, dijeron todos: «¡Buena pro le haga!» Y así, metiendo la suya en el sombrero, sacó un papel doblado con una redondilla arriba, que decía:

Estos tercetos escojo
aunque todos son perfetos:
nadie ría mis concetos,
pues que saben que me enojo.

TERCETOS.

Trabajos, afliccion y desconsuelo
retratará mi mal cortada pluma,
aunque con todo su poder recelo
no los alcanza número ni suma;
por ser al fin trabajos, y en poeta,
que crecen y se aumentan como espuma.

Para hacer profesion en esta seta
se tiene noviciado de Cupido,
rigurosa pasion que el alma inquieta.

Y si que es inquietud está sabido
que produciendo este ordinario efeto,
siguese que á su causa es parecido;
y desta se deriva andar inquieto,
asegurarse, ó disponerse á nada,
y estar libre del bien, y al mal sajeto;

y como es esta ciencia tan traqueada,
que no se estima ó tiene por buen moro
quien al Pegaso no le da lanzada,—
las verdades que saca del tesoro
del tierno corazon, y que son dinas
de duracion eterna en bronce y oro,

las oircis sobajadas, en cocinas,
de Juanilla y Aneta, que una friega
y otra calienta afrecho á las gallinas.
Paséase el orate, y no sosiega;
vuelve y revuelve; y si el conceto acierta
meloso, que parece que se pega,
hácele pago su desgracia cierta
con que lo escriba un baladron lacayo
con un carbon en una casa-puerta.

Abrase tal semilla un fiero rayo,
nacida sin sembrar, de espinas llena,
aunque no llegue yo al primero Mayo.

Digo, cortando el hilo, que la pena
anuda la garganta; y es regalo
no ser fraile en dar trece por docena:
que esto es del bueno; ¿qué será del malo?

Temerosos de las amenazas del titulo de estos tercetos, nadie se osó reir, aunque ellos dieron bastante causa; mas secreta-

Herraduras, y de sus manos. Frase cervántica.

Sobajadas. Alta y sobajada señora...

mente se mandaron llevar á encerrar con el encantado vejámen que de su letra mesma está en nuestro primer proceso, para que llegue á noticia de nadie.

La suerte que le cupo á *Juan de Ochoa* fué hacer un soneto en *alabanza de la esgrima*; y fué grima la presteza con que le exhibió, viendo que llegaba su vez, deseoso (segun dijo) de que se sepa que hasta en versos sabe esgrimir y es diestro. Miróse el titulo de encima, que decía así:

La destreza es de Carranza,
los versos de *Juan de Ochoa*:
ella tan digna de loa,
cuanto ellos de alabanza.

De cuernos, uñas, dientes, ligereza
el toro, jabalí, tigre, venado,
para defensa propia nació armado
en mano boca, cuerpo, piés, cabeza.

Solo al hombre crió naturaleza
de otras armas y destas despojado,
porque esta gloria heróica, este cuidado
se le diese despues á la destreza.

¡Oh sciencia sobrehumana, suplemento
de las faltas y sobras naturales,
del ánimo furor, quietud y aumento!

Más que á naturaleza los mortales
os deben, pues con vuestro movimiento
se contrastan las fuerzas desiguales.

El arrogante titulo deste soneto declaraba bien su autor, aunque en él no se dijera el nombre; y temerosos de sus réplicas, no se quiso dar la sentencia en público auto. Solo por entonces mandaron que, hasta ordenar otra cosa, estuviese recluso en el olvido, y excluido de la memoria de los hombres: lo cual todos los presentes tomaron muy á su cargo, habiendo primero pedido el *Fiscal* que el suplemento deste soneto lo restituyese.

Ya á *Roque de Herrera* le comían los piés por hacer muestra de los quebrados que le cupieron en suerte; y viéndole con tanta priesa, le preguntaron qué le había tocado. Y mostrada la cédula, decía: «*Á Roque de Herrera* que componga cinco cuartetas de sílabas quebradas *alabando los dómínes ó pedantes.*» Y él,

Encantado vejámen. Rasgo cervántico.

Nuestro primer proceso. Luego en los dos fué uno mismo el cronista y secretario.

Roque de Herrera. Ignoro si algun parentesco tuvo con el licenciado *Juan Antonio de Herrera*, que en 1603 mereció lugar entre las *Flores de poetas ilustres*, y que le celebrase despues entre los buenos de Sevilla *D. Fernando de Vera y Mendoza*, en su *Panegyrico por la Poesia* (1620).

D. Juan Antonio Pellicer atribuye á Cervantes la invencion de los versos de sílabas cortadas, extravagancia que imitaron muy luego el autor de *La pícara justina*, Fr. Andrés Peréz, leonés y dominico, *D. Luis de Góngora* y el mismo *Lope de Vega*.

En el archivo de la catedral de Sevilla existe un manuscrito original de *Misceláneas*, letra de principios del siglo XVII, donde aparece inventor de aquel caprichoso metro *Alonso Álvarez*, hijo de un jurado del mismo nombre en la collacion de San Vicente. Era mozo de muy lucido ingenio, inquieto, burlon y malcante; criticó de Arguijo el haber censurado benévolutamente *El Peregrino* de *Lope*, con una décima que comienza:

Envío *Lope de Vega*
Al señor don *Juan Arguijo*
El libro del *Peregrino*
Á que diga si está bue-

Se le atribuye una redondilla dirigida á *D. Rodrigo Calderon* pronosticándole su mal fin; y el suyo fué tambien infelicísimo en público cadalso, por tan leve motivo como haber puesto un sucio mote al conde del Castrillo, que era asistente de Sevilla cuando la fiesta de Alfarache y dejó de serlo en 1609.

Á Cervantes pudo hacer gracia aquel ingenioso artificio métrico, nacido en Sevilla, y le adoptó por suyo, como á su ejemplo *Góngora* y *Lope*.

con poco temor de Dios y menoscabo de nuestros oídos, las dió al *Secretario* para que las leyese; cuyo título decía así:

Versos de *Roque de Herre* para cumplir el mandado de un *Presidente* bella-y el gusto de muchos ne-

Mandóme el señor *Presi-* que en versos de pié quebra-hiciese algunas copla-alabando los domi-

Y bien lo pudiera escu-pues es cosa más sabi- que las historias anti-del gran capitán Castru-

Pedantes estos se lla- que viene de *pedago-* dición que en el latín so- lo mismo que *ayo* en Espa-

Porque cual padres nos cri- y en la tierna edad nos mues- para que seanos des- al mundo hombres de valí-

Aquesto á mí se me alca- si alguien sabe más y quie- decir, harto lugar que- donde sus coplas añá-

Declaróse haber cumplido con el mandato; pero por haber sido piés quebrados, tan quebrados algunos, fué su autor condenado á braguero perpétuo en el ingenio, con que soldase las quiebras del de que nacen sus coplas.

Dió esto bastante materia de risa; y por aumentarla más, prosiguiendo ridiculos sujetos, mostró su persona *Alarcon* y sus cuatro décimas, que fueron *consolando á una dama que está triste porque la sudan mucho las manos*: la cual suerte le tocó, y tívola muy buena en que pareciese bien. El título de encima era este:

De mis deseos prometo que, aunque en aqueste papel hice lo que veis por él, más hiciera en el sujeto.

Mientras del mudable otubre al invierno borrascoso, cano el tiempo y quejumbroso el cuerpo de martas cubre; mientras el árbol descubre á la inclemencia del cielo las ramas, porque su velo hojoso, aunque en el estío resiste del sol al brio, no puede al rigor del hielo;

en tanto el oso afligido, que ayunos padece largos, por ser el invierno un Argos que tiene el ganado unido, hasta que llegue el florido verano, que es un pastor que por coger una flor deja al ganado espaciarse,— lame para sustentarse de sus manos el humor.

Pues si tus manos nevadas

Prosiguiendo ridiculos sujetos, mostró su persona Alarcon. Y tan ridícula que amigos y adversarios á cada instante le echaban en cara la joroba. Las décimas que siguen vieron por vez primera la luz pública el año de 1852 en la colección de comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza, hecha é ilustrada por el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, á quien para ello tuve el gusto de facilitarle mi copia.

son de masa de azucenas, á que dan azules venas lirios en hebras delgadas— destas flores destiladas con el divino calor de tu pecho, en que está Amor, el licor que salga arguyo ser de ángeles, por tuyo, y por tus manos, de olor.

Y si el néctar es comida que hacen manos celestiales, y á los dioses inmortales sustenta la eterna vida, justa ocasion te convida á que alegre y franca estés; que pues en tus manos ves este licor, de tus manos da á los dioses soberanos: come tú, que néctar es.

Muy contento quedó su autor de oír leer estas décimas, como si fueran buenas; en cuya vista fué declarado que, atento que consta haber sudado en hacerlas más que la señora que con su sudor dió el sujeto para ellas, la dicha señora sea obligada á sudar con su autor lo que pareciere ir de más á más del uno al otro; y si ajustando la cuenta desto, el dicho *Juan Ruiz de Alarcon* le quedare deudor, sude este alcance por quince días continuos en el hospital de Sant Cosme y Sant Damian de esta ciudad: para lo cual se nombren dos contadores, y tercero en caso de discordia.

Á *Hernando de Castro* le tocó alabar *la sopa en vino*, en seis quintillas. El cual las exhibió con juramento que era aquel el original propio; y pareciéndole que no lo creíamos, lo volvió á afirmar con nuevos juramentos; y empezándolas á leer el *Secretario*, empezaron ellas á decir con cuán justa razón juraba su dueño, y cuánto mejor fuera creído por las simples palabras dellas, que no por sus encarecidos juramentos. Habíase olvidado de leer el título, que era lo mejor, el cual decía así:

Dicen que la sopa en vino no emborracha; pero aquí no se dirá esto por mí, pues con ella desatino.

Mandan que la sopa en vino alabe, y hay gran razón, pues es mejor que el pepino, mejor que algun buen turrón, tan buena como el tocino.

Dícese que no emborracha, que da famoso color:

Muy contento quedó su autor de oír leer estas décimas. Diga lo que quiera el mismo Cervantes de la torpeza de su lengua, no le tuvieron sus contemporáneos por tartamudo; y aquí se ufano de haber leído muy bien.

Ajustando la cuenta. Aquí deja ver Cervantes el estilo oficinesco del cobrador de alcabalas.

Hospital de Sant Cosme y Sant Damian, ó de las Bubas, antiguamente llamado de la Misericordia.—Se aplicó á la curación de aquellas enfermedades en el año de 1500, habiendo sido fundado por cirujanos en el de 1353, como escribe *Ortiz de Zúñiga* en los *Anales de Sevilla*. Era administrador del hospital por este tiempo el Dr. Juan de Salinas, hijo de Nájera, en la Rioja, uno de los más felices poetas de aquel tiempo.

Hernando de Castro Espinosa. Estudiante: hacia pocos meses que de D. Juan Ruiz de Alarcon era camarada y amigo, y hallábase en edad de veintiseis años. En el de 1609, residiendo en Méjico, testificó ante el rector de aquella universidad haber conocido en 1606 y en Sevilla, al insigne poeta.

no halló en ella alguna tacha
y alabóme su sabor
un fraile de la capacha.

Muy buena es para dormir,
para digerir muy buena,
bien puede hacer y decir;
y diceme Magdalena
que al partir llaman partir.

Para la mañana es tal,
que no sé cosa mejor,
gasto en ella mi caudal;
y si fuera emperador
lo gastara otro que tal.

Limpia el diente; y sus efectos
son, señores, de manera
que hiciera dos mil concetos
en su alabanza, si fuera
el alabarla en tercetos.

Que los hago, aunque con ayo,
tan bien cual sabéis vosotros:
sopa en vino, no desmayo;
muy buena eres para potros,
muy malo es por tí mi sayo.

Por haber malogrado en tan malas coplas los maravillosos efectos de la sopa en vino, fué su autor condenado á comerlas en agua todas las mañanas en ayunas, por tiempo y espacio de cuatro años, si antes no constare estar ermendado. El cual en suplicacion de esta sentencia, alegó que porque siempre bebe agua no entiende de vinos. Y confirmándola, se le mandó en revista de sus alegaciones, que todo el dicho tiempo sea platicante en la taberna de *Juques y Juan Callo*, famosos humilladeros de monas, de las cuales aprenda las excelencias que agora no supo dar á tan grave sujeto.

Bien quisiera el *Secretario* que se pasaran en silencio sus malos versos; y saliérase con ello, á no haberlo advertido algunas personas que, habiéndole visto reír de los que ellos habían hecho, procuraron hacer lo mismo oyendo los suyos: porque les constaba que, segun el ingenio del *Secretario*, solo consistia su venganza en que saliesen los tales versos en público. Declaróse el sujeto, que era un *romance* de doce coplas, tratando de *las almorranas y sus alabanzas*. Y el dicho *Secretario* alegó que el sujeto era bajo como dél constaba, y que por esta ocasion eran así los versos que trataban dél. El modo de recibir esto á prueba, fué mandándolos leer; y empezando por el sobreescrito que tenia encima, decia así:

Este romance imperfeto
da el *Secretario* fiél;
pasen los ojos por él,
las lenguas por el sujeto.

Mandóme vueseñoría

Juan Callo. En el código hay una especie de *n* sobre la *ll*. ¿Será abreviatura de Castillo, y este buen tabernero el que pondera Baltasar del Alcázar?

¿De qué taberna se trajoí
Mas ya, de la de Castillo;
diez y seis vale el cuartillo:
no tiene vino más bajo.

En que saliesen los tales versos en público.

Yo, que siempre trabajo y me desvelo
por parecer que tengo de poeta
la gracia que no quiso darme el cielo,

dijo de sí mismo, como aquí, Cervantes en el *Viaje del Parnaso*.

que tratase, cuando están
cerca los caniculares,
de parte canicular;
y aunque la historia es más propia
de un autor de Portugal,
diré lo más bien que pueda
alabanzas deste mal.

Son, señor, las almorranas
de tan grande autoridad
que en el propio culiseo
tienen su asiento y lugar.

Viene de Fuenterrabía
su origen y antigüedad;
y otros dicen que en Ravna
tienen su casa y solar.

No son gente que se esconden
de un lugar á otro lugar,
pues nadie las pierde de ojo,
desde el papa al sacristan.

De manera son humildes,
que á la casa donde van
no se aposentán en cuadras,
sino solo en el umbral.

Y otras veces son tan graves,
que puedo certificar
que á nadie que está con ellas
le dan asiento jamás.

En su aduana se registra
cuanto á Darro va á parar,
cuanto á Tagarete lleva,
cuanto á Esgueva nombre da.

Précianse de comer mucho,
que dicen que en esto va
el ser de sangre en el ojo,
y de mayor calidad.

Y aunque comen á su dueño,
de ninguno se dirá
que le comen medio lado,
que antes le comen de atrás

En fin, son las almorranas
cosas tan particular,
que callar sus alabanzas
será caso criminal.

Mande vuesa señoría
que las prosiga el *Fiscal*,
pues es tan público ser
cofadre de su hermandad.

Plaza de bueno pasara este romance, á no haber á la postre dél acordádo del *Fiscal*, que picado, replicó de oficio ser los concetos dél hurtados del *Doctor Salinas* en otro que hizo. El *Secretario* volvió por sí y por él, cuyas alegaciones no obstante, habiéndose hallado ser el dicho romance hurtado (y no de Mendoza), y su autor ladron (y no de Guevara), fué condenado á restituir los dichos concetos al *Doctor Salinas*; y por el deshonesto título, en seis años de almorranas, con protestacion que si replicase, se le pasarian á la lengua.

Plaza de bueno pasara este romance. En este sitio y en otras muchas partes de sus obras hace bueno Cervantes, con hermosa ingenuidad, lo que afirmó en el *Viaje del Parnaso*, descubriendo cuánto apreciaba su númen poético y la pesadumbre que le causaba oír en labios mercaderes que de su prosa se podía esperar mucho, pero que de su verso nada.

Hurtados del doctor Salinas. Conservo de puño y letra de este poeta insigne, y hoy no tan conocido como debiera, el romance que tuvo presente en la memoria Cervantes para componer el suyo. Hizo el doctor Salinas dando vaya al maestro Fuenmayor, fraile agustino, cuando, á la vez que otros religiosos, salió á pedir por España en nombre del rey Felipe II un empréstito general, y por cierto trocatisnte se hubo de abrasar las orondas asentaderas. No recuerdo que se haya publicado nunca el romance: aquí vendria como anillo al dedo, pero temo empalagar á mis lectores con tanto comentario.

Más coplas se iban á leer, si á este punto no asomara por la puerta de la sala el *Repostero* con nuevas de la comida: causa bastante á poner silencio á los versos y aun á la prosa, porque enmudecieron todos, suspendiendo los demás sentilos para emplearse mejor en el cuarto y quinto; que lo que es el tercero ya habian tenido noticia de lo que les convenia para no acordarse dél. Pusieronse los manteles en el suelo, á la usanza morisca, por falta de mesas y sobra de comedores, que para dar gracias á Dios éramos treiuta y tres. En mi vida os deseé en ningun paso, si no fué en este, porque viédeses suplir faltas á fuerza de ingenio, sirviendo con cinco platos solos que hallamos en el lugar, toda esta legion de güéspedes. Y así acabado un manjar, tardaba tanto en venir otro, que daba lugar á *Juan Ochoa* para que esgrimiese sobre los manteles, á *Alarcon* para que voltease, y á *Gayoso* que se mejorase de puesto. Yo, como no soy escrupuloso, aprovechándome en tales ocasiones de la risa de mis compañeros, hacia mi diligencia para mejorarme en tercio y quinto del plato; mientras los que á ellos ponian pasaban banco: los guisados por no estar con sazón, los conejos por oler, la olla ó caldera por ser podrida (como os dije) en nombre y obras; los platos de arroz y fideos, por cálidos más que pudiera llevar una boca que no estuviese empedrada. En conclusion, todo tuvo tantas faltas, que casi y todos fueron Tántalos con los manjares, aunque la bebida lo suplió; pues con especias, segun estaba caliente, pudo servir de potaje. Llegó el fin con los postres de ciruelas, uvas y manzanas y peras, que aunque se sacaron en cantidad, segun la liberalidad con que se desaparecieron jugando todos de rapiña, pareció juego de manos.

Ya las de los relojes señalaban las tres de la tarde, cuando llegaron á tomar puerto en nuestra insola muchos barcos de *damas*, unas convidadas de algunos, y otras de solo la fama. Salimoslas á recibir, y á darlas lugar y asiento en una sala, con otras muchas *damas* que en ella estaban. Esta pareció buena ocasion para representar la *farsa de Perseo y Andromaca*; y así se puso por obra, y se solenizaron tanto las coplas ridiculas que vos vistes, cuanto las invenciones y trages de los que la hacian. Aunque si se ha de decir verdad, en esto como en todo sabed que la *comedia* pareció muy de repente, porque la bella de Andromaca (ó el bellaco que hacia su figura) se puso por falta de saya una frazada; y por no tener toca, un paño basto que halló tras de una cama para bien diferente ministerio. Y Perseo, para ir por la cabeza de Medusa, sacó por alas dos muy sucios aventadores, y por escudo un tapadero de tinaja; que por estos dones sacareis cuál fué el Mercurio y cuál fué la Palas que se los dieron. Otras muchas cosas hubo á este tono, dando fin á todo con otros volteadores, aunque no tuvieron el lugar necesario para esto, lo uno por estar la sala muy ocupada, y lo otro porque de afuera dieron voces que los *mirones* iban hinchendo apriesa las sillas y bancos del patio: con lo cual acudieron todos, unos á armarse, y otros á vestirse, en que tardaron poco por estar todo prevenido. Solo faltaba para empezar el torneo un juez dél, que se esperaba de Sevilla; y viendo que tardaba tanto, se eligió en su lugar á *D. Diego de Castro y Portugal* y *D. Andrés de la Plaza*, con *D. Alonso de Paz*; y al

Todos fueron Tántalos con los manjares. Tambien Cervantes imaginó el suplicio de Tántalo para el buen gobernador de la insula Barataria, gracias al doctor Pedro Recio y al aviso de los encubiertos que trataban de quitarle la vida.

Farsa de Perseo y Andromaca. *Andromaca* es ofuscacion del eronista las dos veces que repite el nombre. Quizá esta fábula seria la tragi-comedia de *El Perseo ó la bella Andrómeda*, escrita por Lope de Vega Carpio, y dedicada á la Sra. Tisbe Fénix en Sevilla, probablemente cuando estuvo en esta ciudad en 1601 y dió á la estampa allí *El Peregrino*.

D. Andrés de la Plaza. Caballero presumido é irritable, que ignora si algun parentesco tenia con el famoso poeta y licenciado antequerano Luis Martín de la Plaza.

son de cuatro cajas y dos pífanos y con mucho acompañamiento de aquellos *caballeros güéspedes* que nos quisieron honrar en esto y en ser padrinos en el torneo de los que no los tenían, fueron á ocupar sus sillas: donde los dejaré sentados, porque ya en mi casa lo están á la mesa; y así reservo para la siesta deciros el suceso del torneo.

(Se continuará.)

AURELIANO FERNANDEZ-GUERRA Y ORBE.

CRÓNICA.

EXTERIOR.

Las sucesivas noticias que nos dan las correspondencias y diarios de Francia, acerca de los trámites que en la nacion vecina siguen los preparativos para las próximas elecciones, vienen todas á confirmar lo que hoy es ya más que un simple rumor, y lo que esperamos que sea mañana una realidad. El imperio francés se liberaliza; el imperio francés se apresta á entrar decididamente en una nueva faz política.

No otra cosa, en efecto, puede significar ese movimiento inesperado y general, con que la opinion pública en Francia toma en estos instantes una parte activísima en las luchas electorales. Hombres ilustres, que desde hace diez años protestaban con su silencio y su alejamiento del actual orden de cosas, vuelven hoy á la vida pública, consintiendo en figurar como candidatos, para ocupar un puesto en el Cuerpo legislativo futuro. Eminencias de tan diversa significacion como Berryer, Barrot, Thiers, Favre y Perier, harán acaso en breve el juramento solemne de fidelidad al emperador y á la Constitucion, antes de tomar asiento en los escaños parlamentarios y de hacer oír de nuevo su voz elocuente á la Francia y á la Europa. Claro es, por tanto, que esta resurreccion de aspiraciones que parecian olvidadas de si mismas, claro es que ese nuevo y vigoroso movimiento que se tolera por un poder que, siquiera trate de atenuarlo dentro de los límites de su iniciativa, nada ha perdido de la fuerza con que ayer lo reprimia; claro es, repetimos, que hay motivos fundados para no ver en ese movimiento otra causa esencial que la voluntad misma del que hoy rige los destinos de la Francia. Y si esto es así, y si de este modo se resuelve al fin el periodo electoral, todos los que se interesan, más que por el predominio de una dinastía determinada, por el arraigo y desarrollo de la libertad constitucional, no podian menos de aplaudir la decision que esos hechos parecen atribuir á Napoleon III. Acaso esto es indudable. Acaso el que hace doce años salvó á su patria de la anarquía, ve hoy la conveniencia y la justicia de dar á la Francia, tranquila y poderosa, la expansion de una libertad prudente. Esta será su más grande obra por un país que, indudablemente, le debe ya muchas. A la Francia civilizada, á la Francia que tiene actualmente la iniciativa política del mundo, á la Francia católica y regenerada, puede infundirle nueva grandeza y nuevo aliento el libre ejercicio de la libertad constitucional. Hoy reclaman, por otra parte, la ayuda de esa libertad su prensa, su administracion, sus leyes centralizadoras, el estado de su Hacienda, todos los males que acaso la inminencia de otros mayores ha hecho necesario desatender ó crear. Esperamos, pues, á ver en breve

realizado lo que hoy tiene todo el carácter de ser una determinación suprema, de cuyo solo anuncio nos felicitamos.

Respecto á Polonia, el telégrafo ha guardado en estos días casi un completo silencio.

La diputación griega enviada á Copenhague para ofrecer el trono helénico al príncipe dinamarqués, sigue en aquel punto aguardando aún una respuesta definitiva. Parece que la han retardado hasta hoy nuevas dificultades, entre las que se cuenta la oposición que la familia real de Dinamarca opone á la condición establecida por la Rusia, de que los hijos de Jorge I deberán educarse en la religión griega. Permanece, pues, sin resolver todavía, ni en vías de ello, esta importante faz de la cuestión de Oriente. Y las consecuencias inevitables de tal suspensión son los infortunios y las calamidades que el desquiciamiento revolucionario crea diariamente en Grecia, enseñoreando á la anarquía de aquel clásico suelo.

Algunos periódicos han asegurado últimamente que la Inglaterra está dispuesta á apoyar ante la Europa la nota pasada por el Sultán, sobre los trabajos del istmo de Suez.—No lo extrañaríamos, aunque bien pudiéramos deplorarlo. Pero la Inglaterra nos tiene ya acostumbrados á tamañas anomalías, y todo lo admirable, todo lo grande que es ese pueblo en lo que respecta á su organización política, á su especial é inalterable consecuencia para atender al medro de sus intereses propios, suele aparecer pequeño por desgracia, al menor asomo de una cuestión en cuyos resultados tienen algo que perder sus aspiraciones para el futuro. No de otra suerte nos explicamos que la nación de la iniciativa liberal, la que tanto se enorgullece de representar y de acatar los principios civilizadores, se prepare, después de la cesión de las islas Jónicas, á apoyar la petición del gobierno turco para que se suspendan los trabajos del canal de Suez. Bien merece, empero, si esto es exacto y se realiza, una derrota diplomática en esta cuestión.

Nada hay tampoco decidido en Berlín para el arreglo del incidente parlamentario que despojó al ministerio de su fuerza moral. Dícese que el gabinete prusiano se opone á la disolución de la Cámara, á menos que no vaya seguida de la promulgación de una nueva ley electoral. Dados los inconvenientes que esto podría acarrear al rey y á la nación, creemos que por esta vez el triunfo ha de quedar por el Parlamento, pese á la resistencia de M. de Bismark y sus colegas.

INTERIOR.

Aparte del nombramiento de los nuevos gobernadores, que publicó la *Gaceta* del miércoles, y entre cuyos nombres figuran los de personalidades de distinta significación, lo cual está conforme, y no podemos menos de aplaudir por nuestra parte, con el criterio conciliador que el actual ministerio ha proclamado; aparte de esa disposición que naturalmente ha excitado las iras oposicionistas y los encomios ministeriales, lo que con más insistencia y mayor interés ha ocupado á la prensa en estos días ha sido la manifestación hecha por algun diario progresista acerca de la no conformidad de este partido con la Constitución de 1845, vigente, y de la necesidad y conveniencia de que se convoquen las futuras Cortes con el carácter de constituyentes. El hecho es demasiado grave en su esencia, para que si quiera en los estrechos límites de nuestra *Crónica*, no exponamos sobre él algunas consideraciones.

Esa nueva actitud del progresismo que se apellida *puro*, es á nuestros ojos de las que solo pueden perjudicarle y entorpecer cada día más su pretendida reorganización. Cuando se lanza á ese partido, por todos y en todas ocasiones, el anatema de re-

volucionario; cuando de los esfuerzos y actos de sus actuales prohombres parecia desprenderse la probabilidad de que el partido progresista se decidiese á arrancar de su seno esa levadura revolucionaria, que ha sido hasta ahora su perpétua condenación, el partido progresista no tiene otra respuesta que la de formular extemporánea é inesperadamente su petición de un Congreso constituyente. Es decir, que el progresismo está decidido á dejar la cuestión en pié, incólume, amenazadora como ayer lo estaba. Es decir, que cuando á ese partido se le demanda en nombre de la tranquilidad pública, y cuando se le excita á reconocer un comun punto de partida en la legalidad existente, el partido progresista responde á los ilusos idólatras del orden, á los que le brindan con un terreno verdaderamente constitucional para que, partiendo de esta base, pueda hacer una verdad del sueño de su resurrección, que quiere unas nuevas Cortes constituyentes.

¿Y para qué? ¿Estamos en la plenitud de un periodo revolucionario? ¿Se hallan amenazadas las instituciones fundamentales? ¿Hay súbitos é insuperables peligros que dominar? ¿Reconoce la opinión pública una necesidad vital, nacional, apremiante, lógica, en esa aspiración del progresismo?—No, responden á esto sus órganos en la prensa; queremos unas Cortes constituyentes, ni para más ni para menos que para modificar el Código de 1845, ó para anularlo y formar otro, pues no podemos ni queremos gobernar con una Constitución moderada, con cuyo espíritu no estamos conformes. Esto han dicho los periódicos progresistas, con asombro de la generalidad y de todos los hombres de buena fé.

Repitámoslo, pues; esta manifestación solo puede contribuir á desvanecer por completo las esperanzas de los que habian creído posible la verdadera reorganización de aquel partido. Para sucederse libre, ordenada, constitucionalmente en el poder, todos los partidos habian de reconocer una misma base en la legalidad existente. El partido progresista no acepta esta condición óbvía é imprescindible. El partido progresista no quiere reconocer este elemento fundamental del régimen representativo, ni conceder que dentro de una Constitución que establece los principios cardinales del sistema, que enlaza la libertad al trono, el orden al espíritu mejorador del siglo, y el derecho al deber, deben y pueden funcionar diversos partidos que podrán tener distinto criterio en materias de aplicación, pero que deben tener un mismo origen y una misma idea en la esencia.

El partido progresista quiere seguir envuelto entre las sombras donde hoy oculta sus glorias y sus desaciertos. Y en vano se le pide lo que el héroe griego pedia para combatir á los dioses: luz. El partido progresista no quiere darla; y en vez de exponer franca y explícitamente qué reformas constitucionales apetece, qué elementos está pronto á abandonar en aras del bien público y de la opinión que contra ellos se pronuncia, se contenta con decir y se reduce á manifestar que quiere unas Cortes constituyentes.

Á la verdad, no se puede contestar menos, ni más: menos, para realizar el gran paso de una colectividad política que apetece ser otra vez grande y fecunda; más, para sus adversarios á quienes ofrece nuevas armas con que combatirla.

EDITOR RESPONSABLE: D. Santiago Boulado y Albert.

MADRID: 1863.—Imprenta de Manuel Tello, Preciados, 86.